

VIERNES 12 DE NOVIEMBRE 1852.

VIERNES 12 DE NOVIEMBRE 1852.

EL DIARIO ESPAÑOL, CIENTIFICO Y LITERARIO.

SE SUSCRIBE... en Madrid en las oficinas de El Diario Español...

PRECIO DE SUSCRICION. Un mes... Tres meses...

A continuación insertamos el comunicado que el Sr. Mollinedo nos ha dirigido, en contestación al artículo que en nuestro número de ayer consagramos al examen de la cuestión del ferrocarril de Málaga.

Una consideración, sin embargo, nos permitiremos, y es, que ya que el Sr. Mollinedo se ha tomado la molestia, que le agradecemos, de darnos algunos consejos sobre el método periodístico...

Algunas de las razones alegadas en el comunicado en defensa de las diferentes concesiones de ferrocarriles otorgadas al Sr. Salamanca, son sumamente graves, no por su peso ni pertinencia al asunto...

He aquí el comunicado: Señor director y redactores de EL DIARIO ESPAÑOL. Muy señores míos: En el primer artículo de fondo de su apreciable periódico de 10 del corriente...

En cuanto a los errores que nos atribuye, nuestra contestación será tan breve como concluyente.

Sobre las concesiones y subastas de ferrocarriles, y especialmente sobre la de Almansa, así como sobre la compra por el Estado del trozo de Aranjuez, hemos consignado largamente nuestra opinión con argumentos y razones que nadie hasta ahora ha rebatido...

Para probar que hemos cometido un error, asegurando que la línea del Norte había sido concedida sin subasta, alega el Sr. Mollinedo que el Sr. Salamanca ha pedido con posterioridad que salga a remate.

camente nuestra equivocación o nuestro error; pero mientras tanto el error, y error imperdonable en una persona como el Sr. Mollinedo, está en confundir lastimosamente las especies, y en invertir de un modo que no esperamos el orden cronológico de las vicisitudes del negocio que nos ocupa.

Respecto al amor de la localidad, que, prescindiendo también de sus intereses, y perjudicándolos acaso, según dice el comunicante, impulsa al señor Salamanca a querer una participación activa en la empresa del ferrocarril de Málaga...

Para concluir. Nosotros lo mismo tenemos con el Sr. Larios que con el Sr. Salamanca, y con estos dos señores que con el Sr. Mollinedo. Allí donde veamos, según nuestro leal saber y entender, perjudicados los intereses materiales del Estado...

Califican Vds. de irritantes las condiciones de concesión del ferrocarril de Almansa, y aun más, las del de Málaga, a pesar de hallar analogía entre ambas.

Claman Vds. en pró de derechos adquiridos, que dicen Vds. lastimados por la concesión de la línea del Norte.

Primer error. Ninguna analogía ni semejanza existe entre la concesión de Almansa y la de Málaga.

Una serie de pleitos y cuestiones. No faltaba quien así lo anunciase de antemano.

Hubo diferentes casas españolas y extranjeras que pujaron, entre ellas la de los Sres. Clavé y Girona; luego no fué ni ilusoria la subasta, ni imposible luchar el negocio, ni tan irritantes sus condiciones...

El abono de 10 por 100 de administración. La devolución del importe relativo de la fianza, en proporción del de las obras que se vayan ejecutando.

Insisto en lo que antes he indicado; en rogar á Vds. que ya que de concesiones de ferrocarriles escriben, se dignen hacerlos así de lo adverso como de lo favorable.

Bueno será, pues, decir que el Sr. Salamanca, antes de empezar la línea de Almansa, con bastante anticipación entregó la fianza.

3000 a 3500 hombres, que es la flor y nata del ejército de la isla de Cuba, y la única que se podría oponer a un enemigo, aunque es de advertir que una parte de ella fue batida por los piratas en las Pozas.

Por otro edicto de D. Juan de Larrazabal, fiscal también de la comisión militar, se cita y emplaza en el término de tres días, para que se presente, el primero en el castillo de San Carlos de la Cabana y los demás en el real cárcel...

La Crónica del 19 publica además las siguientes noticias acerca de la ocurrencia con el vapor Crescent City.

«Ha entrado en la mañana de hoy en este puerto el vapor Crescent City, con cuatro días y diez y ocho horas de navegación desde la Habana.

«El 20 del actual saldrá de la Coruña el vapor de guerra D. Antonio de Ulloa, conduciendo la correspondencia para las islas Canarias y las Antillas, que partirá de esta corte el 16 del mismo.

«El Diario de la Marina publica noticias de Puerto-Rico, según las cuales han ocurrido en aquella isla inundaciones que han causado estragos.

«En la mañana del domingo último entró en este puerto el hermoso vapor Black Warrior, procedente de Movia y la Habana.

«De la Crónica de Nueva York del 20 de octubre tomamos lo siguiente: «En la mañana del domingo último entró en este puerto el hermoso vapor Black Warrior...

«En la mañana del domingo último entró en este puerto el hermoso vapor Black Warrior, procedente de Movia y la Habana.

«En la mañana del domingo último entró en este puerto el hermoso vapor Black Warrior, procedente de Movia y la Habana.

«Ha entrado en la mañana de hoy en este puerto el vapor Crescent City, con cuatro días y diez y ocho horas de navegación desde la Habana.

«El 20 del actual saldrá de la Coruña el vapor de guerra D. Antonio de Ulloa, conduciendo la correspondencia para las islas Canarias y las Antillas, que partirá de esta corte el 16 del mismo.

«El Diario de la Marina publica noticias de Puerto-Rico, según las cuales han ocurrido en aquella isla inundaciones que han causado estragos.

«En la mañana del domingo último entró en este puerto el hermoso vapor Black Warrior, procedente de Movia y la Habana.

«De la Crónica de Nueva York del 20 de octubre tomamos lo siguiente: «En la mañana del domingo último entró en este puerto el hermoso vapor Black Warrior...

«En la mañana del domingo último entró en este puerto el hermoso vapor Black Warrior, procedente de Movia y la Habana.

«En la mañana del domingo último entró en este puerto el hermoso vapor Black Warrior, procedente de Movia y la Habana.

«En la mañana del domingo último entró en este puerto el hermoso vapor Black Warrior, procedente de Movia y la Habana.

«En la mañana del domingo último entró en este puerto el hermoso vapor Black Warrior, procedente de Movia y la Habana.

«En la mañana del domingo último entró en este puerto el hermoso vapor Black Warrior, procedente de Movia y la Habana.

paró un cañonazo en honor de la bandera que ondeaba orgullosa en el palo del triunfo, y parecía desafiarse a la adusta fortaleza del despotismo.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA. Los periódicos de París son del 8. Después de las noticias que publicamos ayer, recibidas por la vía telegráfica, nada notable ofrecen hoy los periódicos de aquella capital.

«En las localidades en que la baja del impuesto sobre la sal ha sido más popular, se trata de hacer creer que va a restablecerse el impuesto tal como se hallaba antes de la reducción.

«El 6 entregó el conde de Platen Hallermund al príncipe presidente los despachos del rey de Hannover que lo acreditan en calidad de ministro residente en París.

«En la Bolsa se hablaba seriamente de la creación de un Banco de fondos públicos; pero se exageraba como siempre la importancia de esta nueva creación.

«A continuación insertamos el discurso que el presidente del Senado pronunció en la apertura de este alto cuerpo: «Señores senadores: El presidente de la república nos ha convocado para deliberar sobre ese movimiento de un entusiasmo...

«Es la garantía de todos los intereses. Es la protección y el desarrollo de los grandes descubrimientos de nuestro tiempo, aplicados a las obras públicas y a la industria.

«El voto de los cuerpos electivos, uniéndose por todas partes a las aclamaciones populares, llama a la dinastía napoléonica, porque el advenimiento de esta dinastía es para la Francia la prenda de un porvenir estable y próspero.

«Después del gran acto que vais a proponer, la Francia comprende que no hay más desenlaces incompletos ni adhesiones provisionales.

«El instinto popular que aclamo a Napoleón I se manifiesta de nuevo hoy aclamando a Napoleón III, el príncipe que hace cuatro años gobierna a la Francia con tanta sabiduría y habilidad.

«Segun anuncia un periódico de Bruselas, el gobierno iba a presentar a las cámaras un proyecto de ley sobre imprenta en una de las próximas sesiones.

«Este proyecto, según se dice, tiene por objeto desvanecer todas las dudas que puedan existir sobre mantener en vigor la ley de 1816, y ponerla en armonía con las instituciones nuevas del país.

«Segun anuncia un periódico de Bruselas, el gobierno iba a presentar a las cámaras un proyecto de ley sobre imprenta en una de las próximas sesiones.

«Este proyecto, según se dice, tiene por objeto desvanecer todas las dudas que puedan existir sobre mantener en vigor la ley de 1816, y ponerla en armonía con las instituciones nuevas del país.

«En la sesión del 4 presentó el ministro de Hacienda un proyecto de ley reduciendo el derecho de tránsito sobre algunas mercancías.

«Las noticias de las elecciones de Prusia confirman plenamente lo que hemos dicho los días anteriores. A la fecha de las últimas correspondencias, la tercera parte de las elecciones estaban hechas en toda la monarquía, y a pesar de los nombres nuevos, la mayoría ministerial era incontestable.

«Segun anuncia una correspondencia, el gran duque heredero de Rusia no iría ya a Berlín.

«El 4 de este mes tuvieron lugar en el castillo de Postdam, y a presencia del rey, los esposales del hijo del príncipe Carlos de Prusia.

«El gabinete austriaco acaba de dirigir una memoria sobre la cuestión aduanera a todos los gobiernos de Alemania.

«Segun anuncia una correspondencia particular, había corrido el rumor de que el Austria, la Prusia y la Rusia habían hecho algunas reclamaciones al gabinete belga con motivo del lenguaje que usaban algunos periódicos.



se de pieles, pagarán por cada pozo, noque ó fina, aunque solo esté en ejercicio una parte del año. . . . . 56

FABRICAS DE LOZA, CRISTAL, VIDRIO, VASIJERIA Y OTRAS CLASES. Fábricas de loza fina, blanca ó pintada, pagarán por cada horno, bien sea para bizcocho, barniz, estampar, secar, ó bien para yesos y alfarería. . . . . 300

FABRICAS DE JABON Y COLA. Fábricas de jabón duro ó blando: pagarán la cuota que corresponde según el número de arrobas de jabón que pueda fabricarse á la vez en cada caldera, al respecto de dos reales por cada arroba.

FABRICAS DE AGUARDIENTE. (A.) Cada fábrica en que se haga aguardiente por espacio de seis ó mas meses. . . . . 2000

FABRICAS DE LICORES, JARABES Y CERVEZA. (A.) Fabricantes de licores: pagarán la cuota que marca la quinta clase de la tarifa primera á los tenderos que venden licores al por menor, con quienes se agremiarán.

FABRICAS DE PAPEL. Las de papel continuo: por cada cilindro, bien sirva para triturar en pila, llamada á la holandesa, ó bien para otros usos. . . . . 1000

Las de papel de estraza, por cada tina. . . . . 160 (A.) Fábricas en que se estampa ó pinta el papel para adorno de habitaciones, cada fábrica. . . . . 600

Las de cartas cilindricas hechas mecánicamente para el cardado de las lanas y algodoneras: por cada máquina ó cilindro movido por vapor, agua ó caballería. . . . . 100

Las de papel común blanco ó de color para embalar, cada tina. . . . . 200 (A.) Fábricas en que se hacen cartones. . . . . 100

Las de cartas cilindricas hechas mecánicamente para el cardado de las lanas y algodoneras: por cada máquina ó cilindro movido por vapor, agua ó caballería. . . . . 100

Las de papel común blanco ó de color para embalar, cada tina. . . . . 200 (A.) Fábricas en que se hacen cartones. . . . . 100

Las de cartas cilindricas hechas mecánicamente para el cardado de las lanas y algodoneras: por cada máquina ó cilindro movido por vapor, agua ó caballería. . . . . 100

Las de papel común blanco ó de color para embalar, cada tina. . . . . 200 (A.) Fábricas en que se hacen cartones. . . . . 100

Las de cartas cilindricas hechas mecánicamente para el cardado de las lanas y algodoneras: por cada máquina ó cilindro movido por vapor, agua ó caballería. . . . . 100

Las de papel común blanco ó de color para embalar, cada tina. . . . . 200 (A.) Fábricas en que se hacen cartones. . . . . 100

(A.) Ingenieros para la elaboración de azúcar de caña, movidos por agua ó vapor. . . . . 600 (A.) Los mismos movidos por caballería. . . . . 300

Fábricas de hilado de goma: Cada máquina movida por vapor, agua ó caballería. . . . . 240

Fábricas de hilado de algodón: Cada máquina movida por vapor, agua ó caballería. . . . . 40

Fábricas de hilado de lana: Cada máquina movida por vapor, agua ó caballería. . . . . 40

Fábricas de hilado de seda: Cada máquina movida por vapor, agua ó caballería. . . . . 40

Fábricas de hilado de algodón: Cada máquina movida por vapor, agua ó caballería. . . . . 40

Fábricas de hilado de lana: Cada máquina movida por vapor, agua ó caballería. . . . . 40

Fábricas de hilado de seda: Cada máquina movida por vapor, agua ó caballería. . . . . 40

Fábricas de hilado de algodón: Cada máquina movida por vapor, agua ó caballería. . . . . 40

Fábricas de hilado de lana: Cada máquina movida por vapor, agua ó caballería. . . . . 40

Fábricas de hilado de seda: Cada máquina movida por vapor, agua ó caballería. . . . . 40

Fábricas de hilado de algodón: Cada máquina movida por vapor, agua ó caballería. . . . . 40

Fábricas de hilado de lana: Cada máquina movida por vapor, agua ó caballería. . . . . 40

Fábricas de hilado de seda: Cada máquina movida por vapor, agua ó caballería. . . . . 40

Fábricas de hilado de algodón: Cada máquina movida por vapor, agua ó caballería. . . . . 40

Fábricas de hilado de lana: Cada máquina movida por vapor, agua ó caballería. . . . . 40

Fábricas de hilado de seda: Cada máquina movida por vapor, agua ó caballería. . . . . 40

Fábricas de hilado de algodón: Cada máquina movida por vapor, agua ó caballería. . . . . 40

Fábricas de hilado de lana: Cada máquina movida por vapor, agua ó caballería. . . . . 40

1.º El establecimiento nuevo que se abra, ó el cerrado que vuelva á emprender sus trabajos entrando el año, pagará la cuota que le corresponda á prorta, dando aviso á la administración del día en que lo verifica.

2.º El establecimiento que se cierre completamente en cualquier período del año para no continuar en él sus trabajos, dando aviso oportuno á la administración, quedará libre de la cuota correspondiente á prorta.

3.º No gozarán del beneficio concedido en el artículo anterior aquellas industrias que como la filatura de la seda, la fabricación de aguardiente ó otra que pueda haber, dependen de ciertas estaciones.

4.º La suspensión forzada de los trabajos de un establecimiento durante tres meses continuos ó mas, será abonable únicamente en los casos de interdicción judicial, incendio, inundación, hundimiento, falta de caudal de agua empleado como fuerza motriz, descomposición de máquinas hidráulicas ó de vapor, ó de horno de fundición. En estos casos, debidamente justificados, se rebajará de la cuota la parte correspondiente al tiempo que tuviere que estar parado el todo ó la parte del establecimiento que sufra los espresados siniestros.

5.º No será abonable la suspensión que aunque proceda de estas causas, no llegue al tiempo de tres meses, ni la que aunque pase de este término proceda de causas diferentes, sin exceptuar las de rotura parcial de aparatos, transmisiones y máquinas movidas y no motoras, ni las de escasez de primera materia, falta de operarios, paralización de ventas ni otra que pueda alegarse.

6.º El fabricante, al presentar su relación para la matrícula, podrá designar, sin embargo, los hornos, calderas, noques, hiladeros, telares, máquinas y utensilios sujetos á la contribución, de los cuales, bajo su responsabilidad, no haya de hacer uso en todo el año. La administración cuidará de tomar las precauciones convenientes para evitar todo abuso.

7.º Las faltas en que incurrieren los fabricantes en contravención á los párrafos anteriores, se castigarán á tenor de lo prevenido en el artículo 47 de la ley.

Madrid 20 de octubre de 1852.—Juan Bravo Murillo.

NUMERO 4.º Reformas que se hacen en la tabla de exenciones del pago de la contribucion industrial y de comercio que está unida y fué circulada con el real decreto de 1.º de julio de 1850.

Exencion 2.ª, regla 2.ª. No alcanzará en totalidad dicho beneficio á los relatores y escribanos de cámara de las audiencias territoriales, ni á los escribanos numerarios de los juzgados que alternativamente entiendan en asuntos criminales y civiles; pero en indemnización de la parte de negocios criminales que despachen, gozarán una rebaja ó exención entendida de la manera á saber: en las audiencias de Madrid, Barcelona, Coruña, Granada, Sevilla y Valencia, Valladolid y Zaragoza, serán dos relatores y dos escribanos de cámara en cada una, los considerados exentos de la contribución, y un relator y un escribano de cámara tambien en cada una de las restantes audiencias de Albacete, Burgos, Cáceres, Canarias, Mallorca y Oviedo, á condición de que del beneficio de esta exención en cada audiencia participen proporcionalmente todos los relatores y escribanos de cámara.

Exencion 2.ª, regla 5.ª. En cada juzgado de primera instancia se considerarán exceptuados dos abogados y un procurador, sobre cuya base se aplicará entre todos los del juzgado que despachen en él ó en otro especial negocios de pobres y criminales, el importe de la exención, como respecto de los escribanos queda dispuesto en el párrafo último de la regla 2.ª.

Exencion 4.ª. Los cosecheros de vino y aceite por las ventas que hagan al por mayor en los depósitos en el punto de producción y por las que verifiquen en las plazas ó mercados de los pueblos inmediatos á que los conduzcan, y en que ordinariamente se venden las cosechas de la misma comarca.

Exencion 5.ª. Los criadores de ganados de todas clases, considerándose como tales los que en número proporcionado tengan reses de vientre, y no los que lo compran para engordar ó beneficiar.

Exencion 6.ª. Los cosecheros de vino que queman solamente el orujo ó encienden arrobas de vino de su propia cosecha para la fabricación de aguardientes.

Exencion 8.ª. Los carros destinados á la agricultura que se emplean accidentalmente en el transporte.

Exencion 9.ª. Las carretas de bueyes destinadas á usos de la agricultura, propios ó agenos, aunque accidentalmente se ocupen en el transporte ó acarreo.

Exencion 15.ª. Los pescadores, aunque lo sean con barco propio por el ejercicio de la pesca, y por la venta del pescado, en los barcos, muelles ó playas. Tambien se exceptúan las asociaciones de barqueros, ó sea de matriculados de marina que se ocupan en los puertos en la carga y descarga de los buques.

Exencion 16.ª. Los dueños de barcos de menos de veinte toneladas, y los de sin cubierta, como no sean los que se ocupan en el transporte por rios ó canales.

CRÓNICA ESTRANJERA.

ENCAJES METÁLICOS. En el Memorial des Pyrennees, periódico de Pau (Francia), leemos el siguiente nuevo descubrimiento:

—Hace algunos años que se está hablando de tejidos de cristal hilado; pero hasta ahora se ha hecho bien poca cosa en este asunto. Hoy día los ingleses tratan de tejer telas de hierro, y escriben de Nottingham que se acaba de inventar una nueva fabricación de encajes; el hilo de hierro reemplaza en esta fabricación á los hilos de algodón y de lino, y son de tal tenacidad, que pueden ser desalajados facilmente por el método ordinario. Estos encajes tienen la flexibilidad y delicadeza necesaria para ser empleados como cortinillas, colgaduras; etc., para guarnecer las gorras y para otros sin número de aplicaciones: anúnciase que esta industria se extenderá al tejido de telas para vestidos y de todas clases.

—DATOS CURIOSOS. La estadística criminal de Francia del año 1850 suministra los siguientes datos: Antes de la edad de veinte y un años la propension al crimen es mayor hácia los atentados contra las propiedades que hácia los atentados contra las personas, observándose lo contrario en las épocas ulteriores de la vida.—Las mujeres tardan en general mas que los hombres en emprender la carrera del crimen. De 1000 acusados del sexo masculino, los 179 no llegan á veinte y un años, en tanto que de 1000 mujeres acusadas solo 145 no han cumplido los veinte y un años.—Después del infanticidio, los golpes y heridas á los mayores y atentados contra el pudor de los adultos, los crímenes que los cómplices cometen con mas frecuencia, comparativamente con los casados y viudos, son los robos calificados.—Entre los acusados de crímenes contra las personas, se encuentra un número proporcional mayor que no han dejado su domicilio de origen; de cada 1000 hay 739 nacidos en el departamento en que han sido juzgados.

CRÓNICA DE MADRID.

A consecuencia de la última reforma introducida en el ministerio de la Guerra, han quedado fuera de la secretaría siete oficiales de ella.

—Hoy se pondrá en escena en el Principe la función siguiente: 1.º Sinfonía del Ramillete de la infanta. 2.º La comedia nueva, original, en tres actos y en verso, titulada Los dos cuñados. 3.º Tirolesa del Guillermo Tell. 4.º Decir la verdad mintiendo, comedia en un acto.

—Se están ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad posible en el teatro de los Basillos, el drama nuevo en tres actos y en verso, original de dos conocidos escritores, titulado La esposa de Sancho el Bravo; la zarzuela nueva en un acto La Batelera, y la comedia en un acto Una retirada á tiempo.

—Ya está anunciada para el martes de la semana próxima, la primera representación de Julieta y Romeo, por las Sras. Capuaní y Angrí, y los Sres. Roppa, Selva y Echevarria. No puede ser mas completo el conjunto.

—El sábado 13 del corriente tendrá lugar en la sala tercera de esta audiencia territorial la vista en grado de súplica de la causa seguida contra Hilario Sanchez por la muerte que con una navaja de afeitar dió á María Peña en el pueblo de Archilla en la noche del 22 de octubre de 1851. El reo fué condenado á la pena de muerte en garrote por el juzgado de primera instancia de Brihuega, cuya sentencia fué confirmada por los señores de la sala segunda de esta audiencia, aunque con alguna variación en lo relativo á la indemnización decretada contra el procesado, razon por la cual le fué admitida la súplica.

El letrado defensor del reo es el Sr. Vizmanos; en la segunda instancia sostuvo la acusación fiscal el Sr. Principe, el cual será naturalmente quien la sostenga tambien en esta tercera y última, en que va á quedar decidida la suerte del procesado.

—El Sr. D. Juan José Martínez ha sido nombrado miembro del tribunal de Guerra y Marina, en la plaza vacante por muerte del Sr. Pavia, jefe de escuadra, que la servia.

—El domingo próximo, con motivo de la festividad del día, habrá en plácido capilla pública, asistiendo SS. MM.

—Segun hemos oido, la grande alcantarilla inmediata á la estación del ferrocarril, fuera de la puerta de Atocha, debe estar cubierta para el verano próximo, convirtiendo aquel barranco en un hermoso paseo. Los trabajos, como dijimos, han principiado ya, y cada día es mayor en ellos el número de operarios.

—Una porción de gente estaba ayer tarde en la calle de Jacometrezo muy divertida en ver cómo dos niños reñían, dándose fuertes golpes, y lejos de tratar de impedirlo, no faltó quien los animara á la pelea, habiendo prorumpido algunos en insultos y bufonadas contra un caballero que, cogiendo á los contendientes, los obligó á separarse. Estas escenas, que se repiten con bastante frecuencia, indican los grandes progresos que van haciendo en nuestro pais la moralidad y la cultura.

—Leemos en el Faro Nacional:

«Segun nuestras noticias, la mayor parte de las audiencias, algunos colegios de abogados, universidades y funcionarios públicos, ya del estado eclesiástico, ya de la administración de justicia, han remitido y continúan remitiendo al gobierno luminoso informes sobre el proyecto del código civil, conformes á la invitación que les fué hecha por el señor ministro de Gracia y Justicia. Los títulos del matrimonio y esponsales, del consejo de familia, de los contratos, especialmente de los censos, y de las prendas ó hipotecas, parecen ser, entre otros, de los que mas han llamado la atención de los informantes, habiéndose ocupado de los primeros algunos señores obispos y prelados de la iglesia, y de los últimos, los funcionarios de la administración de justicia, en especial los escribanos.

Entretanto no parece que el gobierno se ocupa por ahora muy activamente de la promulgación de este código, y el pulso con que se procede en materia tan grave y trascendente no parece tanto mas digno de elogio, cuanto que, merced á él, podrá evitarse que nuestra legislación civil pase por las vicisitudes y trastornos que la experimentado la legislación penal durante los últimos cuatro años trascurridos.

El señor ministro de Gracia y Justicia acaba de ejercer un acto de reparación digno del mayor elogio en la persona del Sr. D. José María de Haro, magistrado cesante de la audiencia de Granada, que quedó en tal estado cuando los funcionarios de ese tribunal no quisieron reconocer la junta de 1843, negándose á obedecer á todo lo que no fuese un gobierno legitimamente constituido. Esta honrosa conducta ha valido al Sr. Haro nueve años y medio de cesantía, despues de los cuales lo ha repuesto el actual señor ministro sin escepciones de ninguna especie, segun se nos ha asegurado, nombrándolo magistrado de la audiencia de Burgos.»

—Del Heraldo copiamos lo que sigue:

«En la obra que se está haciendo en el ministerio de Marina para reedificar la parte del edificio que fué archivo de la Guerra, y que há pocos años destruyó un voraz incendio, la piqueta de los albañiles ha descubierto una escalera secreta de caracol que ha permanecido ignorada desde la construcción del edificio por cuantos le conocian y habitaban. Esta misteriosa escalera conduce á una sala donde hoy está la sección de presupuestos de Marina, y que en los tiempos felices para aquel palacio servia de gabinete reservado al principe de la Paz.»

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Martín, papa y mártir, San Diego de Alcalá y San Millán, confesores.

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la parroquia de San Millán, donde se celebrará fiesta á su titular, con misa mayor á las diez y panegirico que dirá D. Pablo Morso y Vivas, y por la tarde completas, concluyéndose con una solemne reserva. En las Trinitarias se practicarán los ejercicios que todos los viernes, predicando D. Alejandro Sanchez. Sigue la novena de Nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte en la iglesia de Loreto; predicará por la mañana D. Andrés Somorrostro, y por la tarde D. Miguel Simón de la Torre. Tambien continúa la novena de Nuestra Señora del Consuelo en la parroquia de San Luis: serán oradores por la mañana D. Juan Barbero y por la tarde don Gregorio Montes. Sigue la devoción del Mes de las Animas en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen. Concluye el tríduo de San Andrés Avelino en la iglesia de San Cayetano: será orador D. Nicolás Sorio. En las Descalzas se tributarán devotos cultos á Nuestra Señora del Milagro, habiendo misa mayor con manifiesto á las diez, y por la tarde meditación, rosario, letanía, salve y reserva. En los Servitas se visitarán las cruces por la tarde, y en los Italianos, oratorios y bóveda de San Ginés, habrá por la noche los ejercicios acostumbrados.

Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, la del mismo título en San Andrés, ó la de las Escuelas Pías de San Fernando.

BOLSA.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like 'Del 3 por 100 consolidado', 'Participes del 4 y 5 por 100', etc.

ACCIONES DE CARRETERAS.

Table with 2 columns: Description of shares and their prices. Includes items like 'Cabrillas 4 abril 1833, de 4000 rs.', '16 agosto 1841, de 1000', etc.

CAMBIOS.

Table with 2 columns: Description of exchange rates and their values. Includes items like 'Londres á 90 dias por 4 p. f.', 'Paris á 8 dias por 4 p. f.', etc.

Table with 4 columns: DAÑO AL PAPEL, BENEFICIO PAPEL, Dinero, Papel. Lists prices for various locations like Alicante, Barcelona, Bilbao, etc.

RAZON de los precios á que se han vendido por mayor y menor en el mercado de esta corte, los artículos que á continuación se expresan en el día de la fecha.

Table with 3 columns: REALES VELLON ARROBA, CUANTOS LIBRA, and various commodity prices like 'Carne de vaca', 'Id. de certero', etc.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with 5 columns: TEMPERATURA, REAUMUR, CENTIG, BAROMET, VIENTOS, ATMOSF. Shows weather data for different times of the day.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

Table with 2 columns: Description of astronomical events and their times. Includes items like 'Salio á las 6 h. y 43 m.', 'DIA 2 DE LA LUNA', etc.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche; I Due Foscarí, ópera seria en tres actos. No se podrá representar. CIRCO. A las ocho de la noche: Sinfonía.—El Valle de Andorra.—Baile.

PRINCIPE. A las ocho de la noche: Sinfonía del Ramillete de la Infanta.—Los Dos Cuñados, comedia nueva, original, en tres actos y en verso.—Gran tirolesa de Guillermo Tell.—Decir la verdad mintiendo, comedia en un acto.

VARIETADES. Hoy no hay función para dar lugar á los ensayos del drama nuevo, en cinco actos, original de un aplaudido escritor, titulado Angela, que se pondrá en escena mañana sábado 13.

INSTITUTO. A las ocho de la noche: Mercader, comedia en tres actos.—Ran tan plan, baile español mimetico-jocoso, en dos actos.

DRAMA. A las ocho de la noche: Una brillante sinfonia.—La Mendiga, drama en cuatro actos, refundido del francés por los Sros. Corona Bustamante y Valladares y Saavedra.—Dos y uno, comedia en un acto arreglada del francés por los Sros. Bueno de Sauci y Sanchez Garay.

Nota. Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad el drama nuevo, en tres actos y en verso, original de dos conocidos escritores, titulado La Esposa de Sancho el Bravo, y la zarzuela en un acto, tambien nueva, La Batelera, y la comedia en un acto Una Retirada á tiempo.

Advertencia.

La redaccion y oficinas de EL DIARIO ESPAÑOL, se han trasladado á la calle de Capellanes, núm. 10, cuarto principal de la izquierda.

Madrid, 1852. IMPRENTA DE EL DIARIO ESPAÑOL. Á CARGO DE A. ANDRÉS BADI, calle de Santa María, número 13.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## BIOGRAFIAS

### OBISPOS CONTEMPORANEOS, prelados y demas dignidades DE LA IGLESIA ESPAÑOLA.

Lujosísima obra, elogiada por la prensa madrileña, acompañada de magníficos retratos de cuerpo entero, á dos tintas, intercalada de viñetas y letras de adorno; autorizada por S. M. y demas personas de la real familia, dedicada á su eminencia el señor cardenal arzobispo de Toledo, y publicada por D. Vicente María Brusola y D. Niceto Hernandez de Fuentes.

### EL DERECHO ESPAÑOL, Revista de Legislacion y de Jurisprudencia

CIVIL, ADMINISTRATIVA Y ECLESIASTICA.  
POR UNA SOCIEDAD DE ABOGADOS.  
Se publican tres secciones cada mes, en los días 10, 20 y 30.—1.ª, Jurisprudencia.—2.ª, Legislacion.—3.ª, Didáctica.

## La Union Española.

### Compañía de seguros mutuos contra incendios, fuego del ciclo y explosiones del gas para alumbrar.

Las operaciones de la UNION ESPAÑOLA se reducen á asegurar los inmuebles, objetos y efectos muebles, contra los daños causados por el fuego y las explosiones del gas, así en la península como en las islas adyacentes.

## El Porvenir de las familias.

### Compañía española de seguros ó socorros mutuos sobre la vida.

El objeto de esta compañía es la formación de asociaciones mutuas formadas sobre las probabilidades de la vida. Al efecto se han organizado distintas combinaciones con presencia de las más exactas tablas de mortalidad tomadas de los países del Norte donde la vida se prolonga más que en España.

## EL NUEVO SISTEMA LEGAL

### DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS, POR MELITON MARTIN, Ingeniero de la Compañía madrileña del Gas.

Esta obra es la única exposición completa del nuevo sistema métrico publicado hasta el día; y en prueba de su superioridad sobre todas las demas de su clase, se podrían citar numerosos testimonios que acreditan su total exactitud y exactas como se puede apreciar, y se dá gratis con cada ejemplar un metro primorosamente estampado en cinc.

## ESGRIMA.

Don José Carbonell, PROFESOR DE ESGRIMA EN ESTA CORTE, previene á sus antiguos discípulos y demas aficionados, que su academia, sita calle del Lobo, núm. 15, cuarto bajo, queda abierta desde este día.

## CUADRO DE PESAS Y MEDIDAS METRICAS

Y MONEDAS LEGALES.  
DIRIGIDO POR D. J. AVENDAÑO Y D. M. CARDENA.  
INSPECTORES GENERALES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

## LA EQUIDAD.

COMISION CENTRAL  
BIBLIOGRAFICA Y DE COMERCIO,  
Á CARGO DE D. E. ROMERO,  
calle del Nuncio, 19, 2.ª, Madrid.

Esta comision ha abierto para los de provincias una suscripcion por 80 rs. al año, pagados en tres plazos de este modo: 20 en el primer cargo que se haga, otros 20 los tres meses de hecho, y los 40 restantes al finar el año, que será precisamente en 7 de setiembre de 1853.

## APPEL DE TABACO Y OTROS VEGETALES

para fumar, primitivo y legítimo de la fábrica de Julio Brusola, en la América del Norte. Depósito general en España, almacén de papel y litografía de Francisco Castelló, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 4, junto á la calle de Atocha, Madrid.

## CURSOS DE IDIOMA INGLES

POR EL MÉTODO DE ROBERTSON,  
talle de Carretas, núm. 25, cuarto segundo.

Por este método enteramente arábico, y con solo veinte lecciones, se aprenden los elementos y el mecanismo de la lengua.

## OBRAS DE D. Manuel Ortiz de Zúñiga

SEÑALADAS PARA TESTO EN LAS UNIVERSIDADES.

Elementos de derecho administrativo. Elementos de práctica forense ó teoría de los procedimientos, tercera edición.

## EL COLEGIO POLITÉCNICO

abrirá su curso anual el día 1.º del próximo octubre, bajo la direccion del licenciado D. Juan Cortazar, catedrático de matemáticas superiores de la universidad central.

## Aviso de sumo interés.

Los que acudan pronto á tomar parte en una gran empresa minera que es de toda seguridad y satisfacción, pueden estar satisfechos desde luego de haberse proporcionado el aumento de su fortuna á muy poca costa, y tal vez en poco tiempo; y en prueba de ello, se garantizará á los que lo quieran (mientras lo duden) la acción ó acciones que desean, si bien obligándose estos á pagar cien reales más por cada acción luego de legado el caso de darse por contentos y satisfechos, que será al tiempo de recoger las láminas originales.

## ELEMENTOS DE Geografía General.

para servir de testo en las universidades. Comprende la geografía matemática, física, y la física antigua de la edad media y moderna; por D. Patricio Palacio, catedrático de geografía é historia en Oviedo. Se vende á 24 rs. en Madrid en casa de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, número 11; y en Oviedo en la librería de D. Ramon Caselles; y dirigiéndose al autor con carta franca, por cada diez ejemplares se dá uno gratis.

## ELOGIO HISTORICO

### Don Antonio Escano,

eminente general de marina y regente de España en 1810.

## LOS SEÑORES EDITORES Y LIBREROS.

En un Orme, en la acreditada librería de don Gabriel Antonio Ferrero, plaza Mayor, número 13, se admiten todos los encargos de las publicaciones que se remitan á aquella ciudad para la adquisicion de suscripciones.

## HISTORIA

### MARIA ESTUARDO,

POR J. M. DARGAUD.

Este libro, vasto como una epopeya, patético como un drama, vivo como una evocacion; libro que es á la vez el retrato de una mujer y el fresco de una época, el relicario de un nombre y el museo de un siglo, no debe confundirse con ninguna de las historias ó novelas del mismo título publicadas hasta el día.

## AGUA HIGIENICA PARA LA BOCA.

para hacer la limonada purgante de POLVOS citrato de magnesia.—Conocidas ya las propiedades laxativas de la limonada de citrato de magnesia y su modo de obrar benigno y eficaz, así como su gusto agradable, solo faltaba hallar un medio de evitar la facilidad con que se altera, con el objeto de poderla mandar á las provincias. Al efecto, se han confectionado los polvos que anunciamos, con los cuales practicando lo que se previene en la instruccion que va unida á los frascos, cualquier persona puede hacer en un momento la limonada gaseosa ó no gaseosa, á su voluntad.

## ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA

### DERECHO Y ADMINISTRACION,

### DE ESPAÑA E INDIAS,

Reconocida la empresa de la Enciclopedia Española de Derecho y Administracion á la favorable acogida que esta ha merecido del público, ha empezado en la entrega 45, última de la letra A, á realizar varias de las importantes mejoras que desde un principio se propuso. Al efecto ha estrenado una fundicion nueva; ha adquirido papel de calidad superior, que puede competir con el más excelente de materias, que por sí solo formará un tomo con su foliatura y paginacion con el índice general de materias, que ocasionan un desembolso de bastante consideracion á la empresa, la cual se promete aumentarlos en lo sucesivo, si continúa mercedo, como espera, la confianza de sus abonados.

## AL SOL DE MADRID.

### Especialidad en Camisas,

### PUERTA DEL SOL, NUM. 22.

Gran surtido de camisas de todas clases y lienzos para su confeccion á medida respondiendo de su buen asiento.

## PROFESOR DE LENGUA INGLESA.

Mr. Keys, de Londres, profesor de lengua inglesa, catedrático del Ateneo y del Colegio Español, ofrece su nueva habilitacion, calle del Cármen, número 53, cuarto segundo, á sus amigos y discípulos.

## DEPOSITO de productos de hierro y DE ACEROS.

La fábrica de hierros de Miéres del Camino y la de aceros de la Pola de Lena, ambas en Asturias, han establecido un depósito de sus respectivos productos en esta corte, calle de Espoz y Mina, número 4, en donde se hallarán fierros de todas clases, así forjados como fundidos, y aceros de superior calidad, herramientas mineras y de otras artes y oficios. En el mismo establecimiento se reciben encargos para ambas fábricas, los que serán servidos á gusto de los comitentes.

## GRAN REBAJA DE música y pianos.

Al almacén de música de la calle del Príncipe, núm. 16, ha llegado una remesa de óperas y métodos de París é Italia, y para su pronto despacho se darán con una rebaja muy considerable: óperas completas I Puritani, Norma, Sonnambula, Capuletti, etc. á 20 rs.—Profeta, I Due Foscari, Maria di Rohan y otras, á 40 rs. Métodos de canto de Rubini, á 30 rs. Veinte y cinco estudios de Bertini, cada cuaderno 5 rs.; los cuatro reunidos 16 rs. Vocalizaciones de Bordogni, cada cuaderno 5 rs.; reunidos los doce cuadernos y treinta y seis estudios, 48 rs.; los hay para tiple, tenor, contralto y bajo. Se hallan todas las óperas de Verdi, inclusa la Luisa Miller. En las piezas sueltas se hará la rebaja de un 25 y un 50 por 100. Hay pianos de seis octavas á 20 rs. mensuales, afinados una vez por cuenta del establecimiento.

## GRAN SALON DE PELUQUERIA y BARBERIA

sito en la calle de Ciudad-Rodrigo, núm. 10, cuarto principal.

## No mas extraccion de muelas.

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO. Nuevo socodáneo para empastar la caries, inventado por D. Melchor Ibarrode, cirujano dentista de la real cámara.

## CARTILLA DE METALURGIA,

ó método para el reconocimiento de minerales metálicos y descubrimientos de sus minas, por D. Luciano Martínez, 5 rs.

## VALBUENA REFORMADO:

diccionario latino-español aumentado con mas de 20,000 voces y otras tantas acepciones sacadas de los mejores diccionarios modernos, entre ellos el de Fr. ur, Quicheray y Dauylyria; ademas un vocabulario español-latino, eiccion hecha bajo la direccion de D. P. Martinez Lopez, 1831. Un tomo en 4.º mayor de 1142 páginas á tres columnas, de buen papel y magnífica impresion; precio 56 rs. rústica, 66 pasiva. Se hallará en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11.

## PROFESORA DE PIANO.

Doña Ernestina Leglize, recientemente llegada á esta corte, admite lecciones para su casa y las de las discípulas. Tambien tomará lecciones en los colegios de señoritas á precios muy arreglados. Calle de la Madera Baja, número 21.

## UNICO DEPOSITO DE NAVAJAS DE APERTAR

A GARANTIA. Calle del Principe, núm. 9, Madrid.

## JARABE PECTORAL DE LAMOUROUX.

Este jarabe, tan recomendado por los facultativos como el más eficaz contra las toses catarrales y afecciones pulmonales, ya sean efectos de resaca ó de la debilidad constitucion del individuo ó de otras causas, se halla de venta en la oficina del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

## REGISTRO GENERAL DE LAS MINAS DE LA CORONA

de Castilla, 2 tomos que hacen 1180 páginas 10 reales. Se venden en la librería de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

## REGISTRO GENERAL DE LAS MINAS DE LA CORONA

de Castilla, 2 tomos que hacen 1180 páginas 10 reales. Se venden en la librería de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

## PARA COMPLETAR á algunos facultativos que se han retirado al uso del socodáneo como á particulares que gustan servir por sí, que lo harán con facilidad, atendidas las reglas de la instruccion, nadarán capitas desde 12 á 14, cuando el agua salina bucal, que sirve para curar el escorbuto, y para fortalecer las encías y dientes, que se mueven, y polvos de carbon mineral en fécidos para blanquear la dentadura. En Madrid, Puerta del Sol núm. 22, cuarto principal.

## EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE ACABA DE RECIBIR UN GRAN SURTIDO DE LAS INDICADAS NAVAJAS, CUEROS QUÍMICOS ó SUAVIZADORES PARA LAS MISMAS, HERRAMIENTAS DE JARDINERIA, DE DISECCION, INSTRUMENTOS DE CIRUJIA, TAFETAN PARA HERIDAS, TIJERAS LEGITIMAS INGLESA PARA LA COSTURA DE SEÑORAS Y BORDADOS, AGUJAS FINISIMAS, TAMBIEN INGLESA, DEDALES DE PLATA, TIJERAS DE SAstro, NAVAJAS DE LAS DIFERENTES FORMAS Y EMPICHOS CON PRIMOROSA INSTRUCCION, CORTAPLUMAS, SIFONES PARA BEBIDAS ESPIRITUOSAS á fin de que no pierdan su aroma y fuerza al desmontarlas, bozales, ojos para animales disecados, alfileres para clavar insectos y pipas de Marsella. Lo que se enagenará á precios sumamente equitativos.